CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/09/2026 - 11:12:46
Recibo No. S001527551, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xAyCgc4F3S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : TANIA VALERIA PACHECO DIAZ
Identificación : CC. - 1107975479
Nit : 1107975479-7
Domicilio: Venadillo, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 357869
Fecha de matrícula: 24 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 7 NRO.4-25 BRR SANTA BARBARA
Barrio : MUNICIPIO DE VENADILLO
Municipio : Venadillo, Tolima
Correo electrónico : suministrostavapadi2023@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3187139797
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 7 NRO.4-25 BRR SANTA BARBARA
Barrio : MUNICIPIO DE VENADILLO
Municipio : Venadillo, Tolima
Correo electrónico de notificación : suministrostavapadi2023@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4759 G4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio-Otros artículos domesticos en establecimientos especializados- Surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $3.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $3.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $3.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $3.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $90.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTROS TAVAPADI
Matrícula No.: 357870
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO.4-25 BRR SANTA BARBARA
Barrio : MUNICIPIO DE VENADILLO
Municipio: Venadillo, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/09/2026 - 11:12:46
Recibo No. S001527551, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xAyCgc4F3S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $90.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

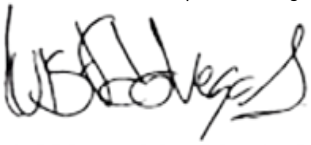
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255440214

(415)7707212489984(8020) 000014125544021 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 7 9 7 5 4 7 9	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 7 9 7 5 4 7 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHECO	DIAZ	TANIA	VALERIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUMINISTROS TAVAPADI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Venadillo 8 6 1

41. Dirección principal: CR 7 4 25 BRR SANTA BARBARA

42. Correo electrónico: SUMINISTROSTAVAPADI2023@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 1 3 9 7 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 3 0 4 2 4	4 7 5 2	2 0 2 3 0 4 2 4	4 7 5 9	4 7 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.107.975.479

Apellidos
PACHECO DIAZ

Nombres
TANIA VALERIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.58

Sexo
F

Fecha de nacimiento
07 ENE 2005

G.S.
AB+

Lugar de nacimiento
IBAGUE (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
14 FEB 2023, IBAGUE

Firma
Tania Pacheco

Fecha de expiración
15 FEB 2033

.CO

014692888

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL014692888629001<<<<<<<<<<<
0501079F3302152COL1107975479<8
PACHECO<DIAZ<<TANIA<VALERIA<<<

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
PACHECO	**DIAZ**	**TANIA VALERIA**

C.C. ◉ **C.E.** ○ **PAS** ○ 1.107.975.479 — SEXO **F** X **M** — NACIONALIDAD / PAÍS: **COLOMBIANA**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE — N° — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 7 MES 0 1 AÑO 200 5

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIC: IBAGUE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 40 Nª 2- 18

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

TELÉFONO: 318 713 9797 — EMAIL: suministrostavapadi2023@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2021
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	2		x	ARTES PLASTICAS Y VISUALES	12	2022	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TOLIMA	LERIDA	ietarturomejiajaramillo@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 5 MES 12 AÑO 2023	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATO COMPRAVENTA	CONTRATACION	CRA 7 # 9-25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INST. EDUC. TECNICA FELIX TIBERIO GUZMAN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	ESPINAL	itiespinal@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3112427174	DIA 28 MES 12 AÑO 2023	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATO COMPRAVENTA	CONTRATACION	CL 16 CR 10 A BRR SANTA MARGARITA MARIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	ATACO	jeanataco@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES 5 AÑO 2024	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATO COMPRAVENTA	CONTRATACION	VEREDA PAUJIL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**1**	**3**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯NO ◯ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Tania Pacheco

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1107975479		PACHECO DIAZ TANIA VALERIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 40 NO 2 18	IBAGUE-TOLIMA	3187139797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	653798057	9511111019	I	2026/10/20	2026/09/15	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1107975479	PACHECO TANIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1107975479		PACHECO DIAZ TANIA VALERIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 40 NO 2 18	IBAGUE-TOLIMA	3187139797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	653798057	9511111019	I	2026/10/20	2026/09/15	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$280,200
$280,200
$9,200
$9,200
$218,900
$218,900
$508,300

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

IBAGUE, TOLIMA, **14/09/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor TANIA PACHECO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1107975479**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570166070763635**
Fecha de apertura	**24/04/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 06:04:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1107975479
Código de Verificación	1107975479260923060458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303423146

M
06:04:13

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TANIA VALERIA PACHECO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1107975479:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:10:07 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1107975479,** Apellidos y Nombres **PACHECO DIAZ TANIA VALERIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INST. EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL TULIO VARON**, con NIT **800033247-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 06:07:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1107975479** y Nombre: **TANIA VALERIA PACHECO DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148227226** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:06:33 AM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1107975479**
Apellidos y Nombres: **PACHECO DIAZ TANIA VALERIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1107975479 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2026 06:03 AM

Código Verificación: **FJR9DEWMQT**

Válida hasta: **23/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 008-2025

CLASE ***: CONTRATO DE COMPRAVENTA No 009***
FECHA ***: OCTUBRE 28 DE 2025***
CONTRATANTE ***: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN***
CONTRATISTA ***: TANIA VALERIA PACHECO DIAZ***
VALOR ***: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($24.538.800) MCTE.***
DURACION ***: DIEZ (10) DIAS CALENDARIO***

Entre los suscritos a saber ***CARLOS ARTURO SANCHEZ GUZMAN****, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 14.231.844, Rector de la* ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN****, quien para los efectos del presente Contrato de compraventa se denominará, el Contratante y por el otro* ***TANIA VALERIA PACHECO DIAZ****, identificada con CEDULA DE CIUDADANÍA número 1.107.975.479, y que para los efectos del presente contrato se denominará la Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.* ***PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO****: - CONTRATAR LA COMPRA DE: (ELEMENTOS CONSISTENTES EN MATERIALES Y SUMINISTROS, APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA, NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE LÍBANO TOLIMA.*

con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Blanqueador X 2000 ML	Unidad	24	4.900,00	117.600,00
2	Bolsas para la basura 70X100	Unidad	100	950,00	95.000,00
3	Isodine frasco X 60 ml	Unidad	10	14.300,00	143.000,00
4	Alcohol botella X 700 cc	Unidad	10	6.900,00	69.000,00
5	Dioxogen frasco X 120 ml	Unidad	10	6.900,00	69.000,00
6	Gasa bolsa X 24 sobres x 5 unidades	Bolsa	3	29.000,00	87.000,00
7	Caja guantes de latex	Caja	1	23.000,00	23.000,00
8	Curas caja X 100 unidades	Caja	2	6.900,00	13.800,00
9	Esparadrapo Micropore de 1 X 10 Yardas caja X 12 unidades	Caja	2	46.900,00	93.800,00
10	Algodón X 50 gr	Unidad	10	4.900,00	49.000,00
11	Caneca para la basura con tapa y pedal 13 lts	Unidad	7	24.500,00	171.500,00

12	Caneca para la basura con tapa y pedal 13 lts	Unidad	3	19.800,00	59.400,00
13	Detergente en polvo X 2800 GR	Bolsa	12	14.900,00	178.800,00
14	Escobas con cabo de madera	Unidad	24	7.900,00	189.600,00
15	Guantes de Nitrilo Azul	Caja X 100 Unid	1	24.500,00	24.500,00
16	Guantes industriales Talla 10	Unidad	20	6.300,00	126.000,00
17	Limpiador multiusos para piso X 3000 ML	Unidad	24	16.900,00	405.600,00
18	Papelera Calada en Polipropileno capacidad 5 Litros	Unidad	12	6.800,00	81.600,00
19	Recogedor de basura con cabo de madera con banda 1a	Unidad	12	4.900,00	58.800,00
20	Toalla de tela microfibra para manos	Unidad	24	4.950,00	118.800,00
21	Trapero de rayas ref. 800 con cabo de madera	Unidad	12	7.600,00	91.200,00
22	Caldero #40 fundido rustico natural con tapa 50 cm	Unidad	1	139.000,00	139.000,00
23	Filtro de Agua Purificador Bioenergético 14Lt	Unidad	6	139.000,00	834.000,00
24	Filtro Purificador De Agua A Base De Ozono	Unidad	1	489.000,00	489.000,00
25	Plancha para asar aluminio fundido 57 cm doble asa	Unidad	1	169.000,00	169.000,00
26	Sarten antiadherente grande con tapa	Unidad	1	98.000,00	98.000,00
27	Bombillo De Led 40w E27 Luz Blanca	Unidad	10	22.300,00	223.000,00
28	Brocha de 2"	Unidad	6	3.900,00	23.400,00
29	Brocha de 3"	Unidad	6	5.400,00	32.400,00
30	Candado Italiano 11 60 Gancho en acero endurecido - protector contra filtraciones de agua - doble bloqueo - anti-segueta	Unidad	10	89.000,00	890.000,00
31	Carretilla Tipo Boggue llanta antipinchazo, platon plastico	Unidad	1	279.000,00	279.000,00
32	Chapas para puerta derecha Y 107 70	Unidad	5	169.000,00	845.000,00

33	Chapas para puerta izquierda Y 107 70	Unidad	5	169.000,00	845.000,00
34	Destornilladores Estrella- pala 1/4 X 4 Juego 2pzs STMT66670	Unidad	1	26.500,00	26.500,00
35	Escalera 6.09 Mts. 20 Peldaños Extension Aluminio 136kg T1A	Unidad	1	639.000,00	639.000,00
36	Escalera Tijera 10 Pasos Uso Pesado Tipo I 113 kg Fanes	Unidad	1	745.000,00	745.000,00
37	Extensión Eléctrica X 15mt Encauchetada Uso Industrial Larga	Unidad	5	96.000,00	480.000,00
38	Pintura azul oscuro	Galón	14	69.800,00	977.200,00
39	Pintura super crema A base de agua tipo 1 exteriores tipo ,coraza	Cuñete	14	269.000,00	3.766.000,00
40	Rodillo 6" para pintar	Unidad	12	5.400,00	64.800,00
41	Rodillo 9" para pintar	Unidad	12	6.900,00	82.800,00
42	Soldador Inversor Mini 100 A 127 V Frecuencia 60 Hz 110V, careta y guantes SOIN 101M	Unidad	1	698.000,00	698.000,00
43	Tejas de zinc 3 metros	Unidad	4	46.000,00	184.000,00
44	Thinner extrafino X 3800 CC	Unidad	12	32.000,00	384.000,00
45	Volqueta de triturado x 6 m3	m3	6	79.000,00	474.000,00
46	Barra de silicona delgada X 25 unidades	Paquete	1	18.000,00	18.000,00
47	Barra de silicona gruesa X 25 unidades	Paquete	2	24.800,00	49.600,00
48	Borrador para tablero	Unidad	35	2.100,00	73.500,00
49	Caja borrador nata X 12 unidades	Caja	20	4.900,00	98.000,00
50	Caja de lápices X 12 unidades	Caja	20	6.900,00	138.000,00
51	Caja Para Archivo X 200 Tipo Nevara Calibre 720	Unidad	12	4.900,00	58.800,00
52	Caja resaltadores X 10 unidades	Caja	4	19.000,00	76.000,00
53	Cartulina iris 1/2 pliego colores surtidos X 50 Unidades	Paquete	2	49.000,00	98.000,00
54	Cartulina pliego colores surtidos	Unidad	100	1.400,00	140.000,00
55	Cinta de enmascarar 24 mm X 30 mts	Unidad	20	6.400,00	128.000,00
56	Cinta transparente 48X100	Unidad	20	6.300,00	126.000,00
57	Corrector de lápiz	Unidad	35	1.200,00	42.000,00
58	Cosedora metálica estándar 20 hojas	Unidad	3	11.300,00	33.900,00

59	Cuaderno cuadriculado argollado grande	Unidad	25	6.400,00	160.000,00
60	Dos pilas recargables 9V con cargador dos puestos	Unidad	1	49.800,00	49.800,00
61	Escritorio Docente dos gavetas frontales, faldón en lámina, estructura metálica cubierta en pintura electrostática y superficie en madera	Unidad	5	389.000,00	1.945.000,00
62	Escritorio ejecutivo área de trabajo 1.20 x 0.60 x 0.73 de alto, 3 gavetas con seguridad, lamina Coll Roller, pintura electroestatica en color gris tornado.superficie de trabajo en 25 mm	Unidad	1	619.000,00	619.000,00
63	Estante de 2 m de alto x 0.40 de fondo x 0.92, 6 entrepaños. Parales en calibre 16, bandejas calibre 22 reforzado trafico pesado	Unidad	1	396.000,00	396.000,00
64	Fomy escarchado 4 cartas X 10 unidades surtido	Paquete	2	62.000,00	124.000,00
65	Fomy pliego X 10 unidades surtido	Paquete	2	36.000,00	72.000,00
66	Gancho clip metálico mariposa caja X 50 unidades	Caja	2	3.900,00	7.800,00
67	Gancho clips de colores, metálico plastificado caja X 80 unidades	Caja	5	1.900,00	9.500,00
68	Gancho cosedora estándar cobrizada - Caja	Caja	3	3.900,00	11.700,00
69	kit de sellos didácticos animales y frutas x 24 tamaño 17.7 x 13cms contiene almohadilla y tinta	Kit	1	208.000,00	208.000,00
70	Lapicero bolígrafo caja X 12 unidades	Caja	10	7.900,00	79.000,00
71	Mapa a escala grande (Colombia, América y mapamundi)	Unidad	3	59.000,00	177.000,00
72	Mapa a escala grande del continente americano	Unidad	1	59.000,00	59.000,00
73	Mapa a escala grande del departamento del Tolima	Unidad	1	59.000,00	59.000,00

74	Mapa a escala grande del mapamundi	Unidad	1	59.000,00	59.000,00
75	Marcador borrable 350 cuerpo metálico color negro, caja X 10	Caja	4	89.000,00	356.000,00
76	Marcador borrable 350 cuerpo metálico color rojo, caja X 10	Caja	4	89.000,00	356.000,00
77	Marcador permanente azul caja X 10 unidades	Caja	3	19.000,00	57.000,00
78	Marcador permanente negro caja X 10 unidades	Caja	3	19.000,00	57.000,00
79	Marcador permanente rojo caja X 10 unidades	Caja	3	19.000,00	57.000,00
80	Marcador permanente verde caja X 10 unidades	Caja	1	19.000,00	19.000,00
81	Papel Kimberly Blanco Granito tamaño carta paquete X 50 Und	Paquete	2	19.600,00	39.200,00
82	Papel kraft x pliego	Unidad	100	380,00	38.000,00
83	Papel seda colores surtidos X 100 unidades	Paquete	1	19.000,00	19.000,00
84	Pegante en barra compacta 40 gr. - caja X 12 unidades	Caja	4	42.000,00	168.000,00
85	Pinceles de cerda redondo set 6 unidade impar (NO. 1, 3, 5, 7, 9, 11)	Set	12	6.300,00	75.600,00
86	Regla plástica X 30 cms	Unidad	36	1.900,00	68.400,00
87	Resma de papel carta (caja por 10 unidades)	Caja	6	201.000,00	1.206.000,00
88	Resma de papel oficio - Caja X 10 unidades	Caja	1	219.000,00	219.000,00
89	Rollo Papel Kraft 60cm X 5 Kilos - 130 Mts - 60 Gr	Rollo	1	69.000,00	69.000,00
90	Silicona líquida pegamento escolar hogar 500 ml	Unidad	16	18.900,00	302.400,00
91	Tablero Acrílico Blanco Borrable 60 X 40cm	Unidad	1	98.000,00	98.000,00
92	Tacos de papel de colores surtidos X 100 hojas 79x76	Unidad	35	1.900,00	66.500,00
93	Tajalápiz con depósito	Unidad	35	1.100,00	38.500,00
94	Témperas colores X 6 colores	Caja	18	3.900,00	70.200,00
95	Tijera dentada o de corte zigzag	Unidad	8	3.600,00	28.800,00

96	Tijeras punta roma milimitrada X 12	Unidad	4	1.200,00	4.800,00
97	Tinta para marcador borrable color negro caja X 10 Unidades	Caja	6	22.300,00	133.800,00
98	Tinta para marcador borrable color rojo caja X 10 Unidades	Caja	3	22.300,00	66.900,00
99	Tinta para impresora EPSON serie L210/220/3110 Amarillo	Tarro X 1000 ml	1	31.000,00	31.000,00
100	Tinta para impresora EPSON serie L210/220/3110 Azul	Tarro X 1000 ml	1	31.000,00	31.000,00
101	Tinta para impresora EPSON serie L210/220/3110 Negro	Tarro X 1000 ml	2	31.000,00	62.000,00
102	Tinta para impresora EPSON serie L210/220/3110 Rojo	Tarro X 1000 ml	1	31.000,00	31.000,00
TOTAL					**24.538.800,00**

SEGUNDA.DURACIÓN. *El presente contrato de compraventa tendrá una duración de diez (10) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo.* ***TERCERA. VALOR.*** *El valor del presente contrato de compraventa es por la suma de* ***$24.538.800,00 VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS /CTE.*** ***CUARTA. – FORMA DE PAGO.*** *El valor estipulado en la cláusula anterior se cancelará así:* ***UN ÚNICO PAGO****: con la entrega del objeto de contrato a entera satisfacción, el contratista debe anexar para el pago los informes de Ejecución del contrato, presentación de la factura, planilla de seguridad social, Presentar la póliza de cumplimiento y calidad de los bienes en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato, Cancelar las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.* ***PARAGRAFO. SUPERVISIÓN****. La supervisión del presente Contrato de compraventa será ejercida por* ***ESMERALDA CORONADO GUEVARA,*** *identificada con cédula de ciudadanía No.* ***65.714.930*** *Docente de la* ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION****, Así mismo, el Supervisor se compromete a presentar informe de las labores desarrolladas en virtud del presente contrato de compraventa para poderse realizar los pagos.* ***QUINTA- CESION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.*** *El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato con la autorización previa y expresa del contratante.* ***SEXTA - CADUCIDAD. INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION,*** *podrá declarar la*

caducidad Administrativa del presente Contrato de compraventa, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. ***SÉPTIMA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.*** *El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con él artículo 6 de la ley 190 de 1995.* ***OCTAVA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.*** *Los Pagos que* ***LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN*** *se obliga a efectuar en virtud del presente Contrato, quedan sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos generales de la respectiva Institución así:* ***código Disponibilidad Presupuestal CD6 No. 2025000010 Código; 2.1.2.02.01.003, OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO); 2.1.2.01.01.003.02.07 APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS; 2.1.2.01.01.004.01.01.02 MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA,*** *del presupuesto de Fondos de Servicios Educativos de la vigencia 2025.* ***NOVENA-TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO.*** *Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato de compraventa por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes.* ***DECIMA - INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.*** *Para todos los efectos legales de este Contrato de se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante.* ***DECIMA PRIMERA. MULTAS Y CLAUSULAS PENAL:*** *En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del CONTRATISTA, este faculta a la Entidad para que se le imponga multas sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato hasta un monto total del 10 % del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total,* ***EL CONTRATISTA*** *pagará a la Institución Educativa a título de pena la suma equivalente al 10% del valor del contrato atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.* ***DECIMA SEGUNDA-. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL:*** *El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia*

2025, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. ***DECIMA TERCERA- GARANTIAS.*** *El contratista deberá constituir las siguientes garantías:*

AMPARO	*VIGENCIA*	*MONTO A CUBRIR*
Cumplimiento del contrato	*Plazo del contrato y 6 meses mas*	*10% del valor del contrato*
Calidad de los bienes	*Plazo del contrato y 6 meses mas*	*20% del valor del contrato*

DECIMA CUARTA - DOMICILIO. *Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio del Líbano Tolima.* ***DECIMA QUINTA -EJECUCION.*** *El contratista solo podrá iniciar el siguiente Contrato de compraventa, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de Registro Presupuestal expedido por la entidad. B) Aportar el contratista la planilla de pago al sistema de salud, pensión y ARP. B) aprobación a las garantías, pago de estampillas y demás que señale la Ley.* ***DECIMA SEXTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO****. Los Estudios previos, estudios del Sector e Invitación Pública de la Convocatoria Pública No. RE-002-2025 forman parte integral del presente contrato.* ***DECIMA SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ****. El presente Contrato de compraventa requiere para su validez, la firma de las partes en el documento.* ***PARÁGRAFO:*** *En el presente Contrato de Compraventa quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma en el Líbano - Tolima, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.*

CONTRATANTE ***CONTRATISTA***

CARLOS ARTURO SANCHEZ GUZMAN ***TANIA VALERIA PACHECO DIAZ***

Rector – Ordenador del gasto *C.C. 1.107.975.479*

CONTRATISTA

	INSTITUCION EDUCATIVA ALTOZANO **NIT. 800.081.167-1** **ORTEGA - TOLIMA**	

CLASE: **CONTRATO DE COMPRAVENTA No.009-2025**
FECHA: **NOVIEMBRE 07 DE 2025**
CONTRATANTE: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOZANO**
CONTRATISTA: **TANIA VALERIA PACHECO DIAZ**
CC.: **1.107.975.479**
Email: **suministrostavapadi2023@gmail.com**
VALOR: **SEIS MILLONES DOSIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($6.243.000,00) MCTE**
DURACIÓN: **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO**

Entre los suscritos, de una parte, **MARGARITA BRIÑEZ RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía 28.863.446, quien actúa en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOZANO,** quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** y de la otra **TANIA VALERIA PACHECO DIAZ**, identificada con CC. 1.107.975.479**,** quien obra en calidad de proveedor y que para los efectos legales de este documento se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO.** ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BOTIQUINES, EXTINTORES, CAJA BOTIQUIN EN LÁMINA, CONTENEDORES, MESAS PARA COMEDOR Y MESAS TRIANGULARES PARA PREESCOLAR, GARANTIZANDO LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOZANO DE ORTEGA - TOLIMA**.** Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad a transferir a título de venta los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT.	V/UNIT	V/TOTAL
1	Mesa Plástica tradicional 4 puestos 72x72x72	UNID	5	$109.000	$545.000
2	Juego de Mesa Triangular Infantil Silla estructura en Tubo 7/8, Cold Rolled calibre 0.18 Tablex enchapado en fórmica genérica - Triplex 0.18 mm Portalibros en Lámina lisa Tapa 0.60*0.60*0.62 h	UNID	2	$1.100.000	$2.200.000
3	Contenedor de 100 Lt	UNID	1	$89.000	$89.000
4	Carro recolector basura Plástico de 120 Litros	UNID	1	$249.000	$249.000
5	Caja Botiquín de primeros auxilios, elaborado en lámina de alta calidad, pintura electrostática horneado, puerta en vidrio - metálica, con chapa y llaves. Con divisiones para mejor organización de la dotación	UNID	15	$103.000	$1.545.000
6	Botiquín de primeros auxilios plástico Rojo con Organizadores	UNID	5	$81.000	$405.000
7	Extintor ABS multipropósito 30 libras	UNID	10	$121.000	$1.210.000
				VALOR TOTAL	**$6.243.000**

SEGUNDA - DURACIÓN. El presente contrato de Compraventa tendrá una duración de **OCHO (8) DIAS CALENDARIO**, contados, a partir del perfeccionamiento y legalización de la misma. **TERCERA - VALOR.** El valor del presente contrato de compraventa es por la suma de **SEIS MILLONES DOSIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($6.243.000,00) MCTE. CUARTA - FORMA DE PAGO.** El valor estipulado en la cláusula anterior se cancelará así: Un (01) solo pago por valor de **SEIS MILLONES DOSIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($6.243.000,00) MCTE**; Con la entrega de los artículos objeto del presente contrato, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e informe del supervisor. **PARAGRAFO - SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato de Compraventa será ejercida por **WALTER WILTON ASPRILLA MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.811.496, docente de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

ALTOZANO. Así mismo, el contratista se compromete a presentar informe de las labores desarrolladas en virtud del presente contrato de Compraventa. **QUINTA - CESION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.** El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato con la autorización previa y expresa del contratante. **SEXTA - CADUCIDAD.** La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOZANO** podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato de Compraventa, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **SÉPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con él artículo 6 de la ley 190 de 1995. **OCTAVA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los Pagos que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOZANO** se obliga a efectuar en virtud del presente Contrato, quedan sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos generales de la Institución del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2025, así:

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	No. CDP	FECHA CDP	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.04	1.2.4.1.04 CALIDAD POR GRATUIDAD	OTROS MUEBLES NCP Compra de Equipo	2025000009	21/10/2025	$545.000
2.1.2.01.01.004.01.01.01	1.2.4.1.04 CALIDAD POR GRATUIDAD	ASIENTOS Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	2025000009	21/10/2025	$1.502.846
2.1.2.01.01.004.01.01.01	1.3.3.6.04 RECURSOS DEL BALANCE - SGP GRATUIDAD	ASIENTOS Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	2025000009	21/10/2025	$697.154
2.1.2.02.01.003	1.3.3.6.04 RECURSOS DEL BALANCE - SGP GRATUIDAD	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) Materiales y Suministros	2025000009	21/10/2025	$3.498.000
				PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	**$6.243.000**

NOVENA - TERMINACION POR MUTUO ACUERDO. Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato de Compraventa por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DECIMA - INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.** Para todos los efectos legales de este Contrato de Compraventa se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante. **DECIMA PRIMERA - MULTAS Y CLAUSULAS PENAL.** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del CONTRATISTA, este faculta a la Entidad para que se le imponga multas sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato hasta un monto total del 10 % del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total, **EL CONTRATISTA** pagará a la Institución Educativa a título de pena la suma equivalente al 10% del valor del contrato atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMA SEGUNDA - APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL.** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2025, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DECIMA TERCERA - GARANTIAS.** El contratista deberá constituir las siguientes garantías:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

DECIMA CUARTA - DOMICILIO. Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Ortega - Tolima. **DECIMA QUINTA - EJECUCION.** El contratista solo podrá iniciar el siguiente Compraventa, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de Registro Presupuestal expedido por la entidad. B) Aportar el contratista la planilla de pago al sistema de salud, pensión y ARP. C) Certificado de antecedentes disciplinarios. D) Certificados de Antecedentes Fiscales, E) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía F) RUT y demás que señale la Ley. **DECIMA SEXTA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Los estudios previos, estudios del sector, invitación pública, CDP, propuesta técnico-económica y demás que soportan la etapa precontractual, hacen parte integral del presente contrato. **DECIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ.** El presente Contrato de Compraventa requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. Para su legalización requiere el pago de estampillas departamentales (Pro-Electrificación rural 1%) y el Registro Presupuestal expedido por la institución. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato de Compraventa quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma en Ortega – Tolima, a los siete (07) días de Noviembre de 2025.

CONTRATANTE

MARGARITA BRIÑEZ RODRIGUEZ
Rectora – Ordenadora del gasto

CONTRATISTA

TANIA VALERIA PACHECO DIAZ
NIT. 1.107.975.479
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO